

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2022_796002



TÍTULO: OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO "ENTOLDADO DEL ÁREA COMERCIAL DE POZOBLANCO"

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Antonio Soriano Cabrera, como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

Juan Rafael Toledano Gómez, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

Juan Manuel Flores Moro, en calidad de Secretario de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 1 de diciembre de 2022, iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de continuar el procedimiento administrativo para la propuesta de adjudicación por procedimiento abierto del contrato antes mencionado.

Se abre la sesión con el objeto de proceder a la apertura del Sobre n.º 1 correspondiente a Documentación acreditativa de los requisitos previos a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC), y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación de expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.



FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO		02/12/2022	PÁGINA 1/2
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO			
VERIFICACIÓN	Pk2imSEAUJDZCTUVW3KAW5WRGFXSGZE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, el Secretario, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, verifica que no se ha presentado ninguna oferta. Acto seguido, se ha descargado el certificado de expediente desierto.

Ante esta circunstancia, la Mesa acuerda por unanimidad elevar propuesta al Órgano de Contratación para que se declare desierto el contrato de referencia, conforme a lo establecido en el artículo 150.3 párrafo 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”, lo que -interpretado en sentido contrario- viene a decir que un Órgano de Contratación puede declarar desierta una licitación, cuando no se hayan presentado ofertas, o cuando habiéndose presentado ofertas, no se ajusten a las condiciones que se establezcan en los pliegos de la licitación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	02/12/2022	PÁGINA 2/2
	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2imSEAUDZCTUVW3KAW5WRGFXSGZE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	